



## Asamblea

Distr. general  
25 de agosto de 2005  
Español  
Original: inglés

---

**11° período de sesiones**  
Kingston (Jamaica)  
15 a 26 de agosto de 2005

### **Declaración del Presidente sobre la labor de la Asamblea en su 11° período de sesiones**

1. El 11° período de sesiones de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos se celebró en Kingston del 15 al 26 de agosto de 2005.

#### **Aprobación del programa**

2. En su 98ª sesión, celebrada el 15 de agosto de 2005, la Asamblea aprobó el programa de su 11° período de sesiones (ISBA/11/A/1).

#### **Elección del Presidente y los Vicepresidentes de la Asamblea**

3. En su 98ª sesión, celebrada el 15 de agosto de 2005, Olav Myklebust (Noruega) fue elegido Presidente del 11° período de sesiones de la Asamblea. En la 99ª sesión, celebrada el 18 de agosto tras las consultas celebradas en los grupos regionales, los representantes de Brasil (Estados de América Latina y el Caribe), Sudáfrica (Estados de África), Bangladesh (Estados de Asia) y Polonia (Estados de Europa Oriental) fueron elegidos Vicepresidentes.

#### **Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes**

4. En su 99ª sesión, celebrada el 18 de agosto de 2005, la Asamblea eligió una Comisión de Verificación de Poderes, de conformidad con el artículo 24 de su reglamento. Los siguientes Estados fueron elegidos miembros de la Comisión de Verificación de Poderes: Argentina, Austria, Eslovaquia, Finlandia, Jamaica, Japón, Pakistán, Sudán y Uganda. Posteriormente, la Comisión eligió a Helmut Tuerk (Austria) como su Presidente. La Comisión se reunió el 24 de agosto de 2005. El informe de la Comisión figura en el documento ISBA/11/A/9. En su 101ª sesión, celebrada el 25 de agosto de 2005, la Asamblea aprobó el informe de la Comisión de Verificación de Poderes. La decisión de la Asamblea relativa a los poderes figura en el documento ISBA/11/A/10.

**Elección para llenar vacantes en el Comité de Finanzas**

5. En su 99ª sesión, la Asamblea, eligió a Alexander Stadtfeld (Alemania), Antonin Parizek (República Checa), Oleg Alekseevich Safronov (Federación de Rusia) y Kyaw Moe Tun (Myanmar) como miembros del Comité de Finanzas, en sustitución, respectivamente, de Bernd Kreimer (Alemania), Boris Idrisov (Federación de Rusia), Ivo Dreiseitl (República Checa) y Aung Htoo (Myanmar).

**Informe anual del Secretario General**

6. En la 99ª sesión, celebrada el 18 de agosto de 2005, el Secretario General presentó su informe anual a la Asamblea (ISBA/11/A/4 y Corr.1). Al presentar el informe, el Secretario General informó a la Asamblea de que Trinidad y Tabago se había adherido al Protocolo sobre los privilegios e inmunidades de la Autoridad el 11 de agosto de 2005. El Secretario General señaló en particular a la atención de la Asamblea el párrafo 64 de su informe. En relación con las medidas adoptadas por la Autoridad para promover la investigación científica marina en la Zona, informó a la Asamblea de que era cada vez más evidente el limitado papel que desempeñan los científicos de los países en desarrollo en esas actividades. Señaló que, en esta etapa temprana del proceso, se advertía fácilmente la posibilidad de aplicar algunas de las técnicas de investigación empleadas en la Zona para investigar aspectos similares en las zonas económicas exclusivas de muchos países en desarrollo. Por lo tanto, en el párrafo 64 se formulaba la propuesta de establecer un fondo fiduciario para promover la investigación científica marina y, entre otras cosas, ofrecer a científicos calificados de instituciones de países en desarrollo la posibilidad de participar en actividades de investigación dirigidas por científicos internacionales en el mar o en laboratorios de instituciones científicas.

7. Tras la exposición del Secretario General, hicieron declaraciones las delegaciones de Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Brasil (en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe), Canadá, Chile, China, España, Federación de Rusia, Francia, Ghana, Grecia, Indonesia, Iraq, Jamaica, Kenya, Namibia, Nigeria (en nombre del Grupo de Estados de África), Países Bajos, Pakistán, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Senegal, Sudáfrica, Sudán, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda y Yemen. También hicieron declaraciones las delegaciones de observadores de los Estados Unidos de América y de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Secretaría de las Naciones Unidas.

8. En relación con el Acuerdo relativo a la Sede entre el Gobierno de Jamaica y la Autoridad, el representante de Jamaica informó a la Asamblea de las medidas de seguridad adoptadas por el Gobierno de su país en favor de la Autoridad y su personal, de conformidad con las responsabilidades que le incumben en virtud del Acuerdo.

9. En relación con la sección VII del informe (Relaciones con las Naciones Unidas y otros órganos), varias delegaciones manifestaron su apoyo a la participación de la Autoridad en la Red para los Océanos y Zonas Costeras (ONU-Océanos). Se pidió al Secretario General que informara sobre las actividades llevadas a cabo en el marco del órgano, los resultados del proceso y la forma en que la estructura serviría de ayuda a la Asamblea.

10. Con respecto a la sección VIII del informe (Secretaría), y en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, el representante del Brasil señaló la pre-

ocupación del Grupo por el hecho de que ningún miembro de la Secretaría procediera de esa región. Dijo que complacería al Grupo que se le informara oficialmente de las vacantes que se produjesen en la Secretaría a fin de proponer candidatos aceptables.

11. Varias delegaciones felicitaron a la Autoridad por su biblioteca y su sitio web, y por su impresionante conjunto de publicaciones. Se observó que las publicaciones eran un medio útil de difundir información entre los miembros, en particular información sobre los resultados de la investigación científica marina. Se pidió que las actas de los seminarios y otras publicaciones también se difundieran en CD-ROM, y que éstos se distribuyeran a los Estados miembros.

12. El representante de Ghana informó a la Asamblea acerca de un programa de capacitación para la preparación de comunicaciones dirigidas a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, que se reunirá en Accra en diciembre de 2005. El seminario se celebraría conjuntamente con la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar. Nigeria ofreció acoger en 2006 un seminario sobre desarrollo de los recursos minerales de los fondos marinos.

13. En relación con la sección XI.C del informe del Secretario General, muchas delegaciones expresaron su apoyo al enfoque de la protección y preservación del medio marino de la Zona basado en los ecosistemas. A ese respecto, y en relación con la protección de la diversidad biológica de la Zona, algunas delegaciones manifestaron su interés por los resultados del seminario de alto nivel de composición abierta sobre diversidad biológica marina de zonas que están fuera de los límites de la jurisdicción nacional, que las Naciones Unidas organizarán en 2006.

14. Se expresó apoyo al proyecto de la Autoridad de establecer un modelo geológico de depósitos de los nódulos polimetálicos existentes en la zona de la fractura Clarion-Clipperton del Océano Pacífico. China señaló que la amplia experiencia adquirida por los contratistas podría aportar una contribución importante al proyecto.

15. Con respecto al párrafo 60 del informe, relativo al proyecto Kaplan, el representante de Francia señaló que IFREMER no formaba parte del proyecto, aunque había permitido que científicos del proyecto participaran en un crucero que había realizado en cumplimiento de las obligaciones que le incumbían en virtud de su contrato con la Autoridad. El representante de China expresó su reconocimiento por los avances que se estaban logrando en el proyecto Kaplan, e informó a la Asamblea de que su país permitiría a los científicos del proyecto participar en su crucero Ocean 1, previsto para 2006.

16. Varias delegaciones formularon observaciones sobre el párrafo 64 del informe, en relación con el establecimiento de un fondo fiduciario para ofrecer a científicos calificados de países en desarrollo la posibilidad de participar en actividades de investigación científica marina dirigidas por científicos internacionales en la Zona. La propuesta del Secretario General obtuvo amplio apoyo. Muchas delegaciones expresaron su apoyo a esta iniciativa de fomento de la capacidad y declararon que esperaban con interés la propuesta más detallada que el Secretario General presente en el 12º período de sesiones, conforme a la recomendación formulada por el Comité de Finanzas en el párrafo 12 de su informe.

### **Informe del Comité de Finanzas**

17. En su 101ª sesión, celebrada el 25 de agosto de 2005, la Asamblea examinó el informe del Comité de Finanzas (ISBA/11/A/8-ISBA/11/C/9) y las recomendaciones a la Asamblea y al Consejo que figuraban en él.

18. Tras examinar el informe, la Asamblea decidió nombrar a Deloitte & Touche empresa auditora independiente de la Autoridad para 2005 y 2006. De acuerdo con la recomendación formulada por el Comité de Finanzas en el párrafo 8 de su informe, la Asamblea también aprobó las cuotas de Dinamarca, Letonia y Burkina Faso, que adquirieron la condición de miembro de la Autoridad en 2004 (Dinamarca) y 2005 (Letonia y Burkina Faso), al presupuesto administrativo de la Autoridad y al Fondo de Operaciones para 2004 y 2005.

19. Con respecto a la administración del fondo fiduciario de contribuciones voluntarias para financiar la participación de los miembros de la Comisión Jurídica y Técnica y del Comité de Finanzas procedentes de países en desarrollo en 2006, la Asamblea aprobó la recomendación que figura en el párrafo 10 del informe del Comité de Finanzas. La Asamblea observó con reconocimiento que Nigeria había aportado 5.000 dólares de los Estados Unidos al fondo de contribuciones voluntarias y que Trinidad y Tabago había hecho una promesa de contribución por valor de 10.000 dólares. Se pidió al Secretario General que siguiera tratando de obtener nuevas donaciones al Fondo de los miembros de la Autoridad y otras fuentes.

20. La Asamblea instó a todos los miembros de la Autoridad a que abonaran íntegramente sus cuotas con puntualidad. Se observó que, al 30 de junio de 2005, 37 miembros de la Autoridad estaban en mora desde hacía dos años o más. El Secretario General informó a la Asamblea de que la delegación del Iraq se había reunido con él para informarle de que su país pronto abonaría sus cuotas atrasadas.

#### **Homenaje a Kenneth Rattray**

21. En la 100ª sesión de la Asamblea, celebrada el 23 de agosto de 2005, el Secretario General dio lectura ante la Asamblea a una declaración que había formulado al enterarse del fallecimiento de Kenneth Rattray el 4 de enero de 2005. La Asamblea guardó un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Sr. Rattray. Hicieron declaraciones el Presidente de la Asamblea y los representantes de la Argentina, Australia, Austria, Bangladesh (en nombre de los Estados de Asia), el Brasil (en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe), el Camerún, el Canadá (en nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados), China, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia (en nombre del Grupo de Estados de Europa Oriental), Francia, Ghana, Indonesia, Namibia, Nigeria (en nombre del Grupo de Estados de África), Papua Nueva Guinea, el Senegal, Trinidad y Tabago y Túnez.

#### **Solicitud de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales de que se le reconozca la condición de observador en la Asamblea**

22. La Asamblea examinó una solicitud presentada por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales de que se le reconociera la condición de observador. Invitó a la Unión a participar en sus sesiones en calidad de observador.

#### **Próximo período de sesiones de la Asamblea**

23. El 12° período de sesiones de la Asamblea se celebrará en Kingston (Jamaica) del 7 al 18 de agosto de 2006.

24. La Asamblea observó que el mandato de los miembros del Comité de Finanzas y de la Comisión Jurídica y Técnica expirarían el 31 de diciembre de 2006. Por lo tanto, en el 12° período de sesiones de la Asamblea se celebrarán elecciones a esos órganos para el período 2007-2011. Con respecto a la cuestión de si se podía reelegir a los miembros actuales de esos órganos, el Secretario General expresó la opinión de que cabía considerar que los miembros que ya habían cumplido dos mandatos podía ser reelegidos, debido a las diferencias existentes entre las versiones del texto en distintos idiomas. No hubo un acuerdo general a este respecto. Además, se celebraría la elección ordinaria de la mitad de los miembros del Consejo.

---